

Rut : 69.259.900-4  
 Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA  
 Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD  
 Unidad de Compra : Departamento de Salud  
 Fecha Envío OC. : 30-04-2019 12:44:08  
 Estado : Aceptada  
 Número Licitación : 3019-28-L119

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-464-SE19

SEÑOR (ES) : WINPHARM SPA	A Sr (a) : Sandra Sandra
DIRECCIÓN : RIO ELQUI N°9579 Pudahuel Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (2) 232443632
RUT : 76.079.782-0	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-28-L119	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 ( Ex- Hospital ENACAR) Lota alto	Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA	56-41-2877454-210 fresia.moraga@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51142235	Clorhidrato de tramadol	300 Frasco	TRAMADOL GOTAS 100MG/1ML	TRAMADOL GOTAS 100MG-ML FC. UNIDADES INDIVIDUALES. LAB SANOFI. REG ISP F-18720. VENCE 30-06 -2020.	400,00	0,00	0,00	120.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	<b>Neto</b>	\$	<b>120.000</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>120.000</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>22.800</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>142.800</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

MEDICAMENTOS 4 DESDE 3019-28-L119

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
 (3019-5-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>